



Resolución Jefatural

Surquillo, 01 de julio de 2024.

Nº 102-2024/IGN/GG/ORRHH

VISTO:

La Hoja de Trámite Nº 01604-IGN/GG/ORRHH, de fecha 01 de julio de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo señalado en la Ley Nº 27292 “Ley del Instituto Geográfico Nacional”, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 005 – DE/SG y el Decreto Supremo Nº 034-2008-PCM actualizada por los Decretos Supremos Nº 048-2010-PCM, Nº 058-2011-PCM y Nº 097-2021-PCM, que aprueba la Calificación de Organismos Públicos, el Instituto Geográfico Nacional es un organismo público ejecutor del Sector Defensa con personería jurídica de derecho público interno. Goza de autonomía técnica, administrativa y económica; y se constituye como un pliego presupuestal del Sector Defensa;

Que, el inciso e) del Artículo 9º del Decreto Supremo Nº 005–DE/SG, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 27292 – “Ley del Instituto Geográfico Nacional”, señala que una de las funciones de la Jefatura del IGN es: “(...) expedir resoluciones jefaturales, para los actos administrativos (...)”;

Que, de conformidad al Artículo 21º de la Ley Nº 27292, el personal del Instituto Geográfico Nacional está conformado por personal militar y civil que presta servicios en el Ejército del Perú, el mismo que es asignado a la entidad por resolución de la autoridad competente;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 020-2024/IGN/GG/RRHH, de fecha 29 de enero de 2024, se designó al **TTE CRL Agapito Armando JULCA LESCANO**, como Jefe de la Oficina de Control Patrimonial del Instituto Geográfico Nacional (IGN);

Que, con el documento de la referencia, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de este Instituto Geográfico Nacional (IGN), solicita la elaboración del presente documento con el fin de designar a partir del 01 de

julio de 2024, a la **CAP EP Jaela Milagros YOPLAC LOPEZ**, como Jefa de la Oficina de Control Patrimonial del Instituto Geográfico Nacional (IGN);

Que, de conformidad a las normas mencionadas en el primer párrafo de la parte considerativa de la presente resolución, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Jefatural N° 099-2024/IGN/GG/ORRHH, de fecha 25 de junio de 2024, y;

Estando a lo comunicado por el TTE CRL EP Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a partir del 01 de julio de 2024 a la **CAP EP Jaela Milagros YOPLAC LOPEZ** como Jefa de la Oficina de Control Patrimonial del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

Artículo 2°.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación como Jefe de la Oficina de Control Patrimonial del Instituto Geográfico Nacional (IGN), del **TTE CRL Agapito Armando JULCA LESCANO**, dejando sin efecto la Resolución Jefatural N° 020-2024/IGN/GG/RRHH, de fecha 29 de enero de 2024, en dicho extremo.

Artículo 3°.- Encomendar a la Oficina de Recursos Humanos la distribución del presente resolutivo a los interesados, así como a la Oficina Orgánica correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Documento firmado digitalmente

O - 226437574 - O+
LUIS BARRIOS CRUZ
Crl EP

Jefe (e) del Instituto Geográfico Nacional